MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 12.218.- 1664

PUERTO MONTT, 29 de Diciembre de 2009.-

V I S T O S:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602.-, de fecha 25/03/1999, el Reglamento Municipal Nº 0001, de fecha 02/01/2002 sobre Delegación de Atribuciones y Funciones Alcaldicias;

TENIENDO PRESENTE:

a.- El Programa denominado: "Presupuesto Participativo" año 2010, dirigida a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Puerto Montt, a realizarse en la comuna de Puerto Montt, entre el 02 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

b.- Que existe disponibilidad presupuestaria para los gastos que irrogue el presente Decreto.

D E C R E T O:

1.- **AUTORÍZASE,** la realización del **Programa Social Nº 21 denominado "Presupuesto Participativo", año 2010**, dirigido a Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna de Puerto Montt, a realizarse entre el 02 de Enero y el 31 Diciembre del 2010.

2.- **IMPÚTESE,** los gastos que genera el presente Decreto, a las cuentas de acuerdo al punto IX del programa que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT ALCALDE

LUIS DURÁN BRANCHI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT (S)

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT OFIC. DE PARTES Nº SOLICITUD CON CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MUK / CSA

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT Departamento Administrativo DIDECO